GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Pres

Resolución Gerencial General Regional

N° 123 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 106-2012-GR PUNO-ORA/OASA, Oficio N° 202-2012-GR PUNO/ORA; Y

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 8° PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule y su fuente de financiamiento; así como, de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, la Oficina Regional de Administración, remite para su aprobación, el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versión 9 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno, conforme a lo previsto en el artículo 7° CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012 – VERSIÓN 9, conforme al Anexo que en folios uno (01), forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente completo para ser notificado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, a través de la dependencia que corresponda, cumplirá con lo dispuesto en el ARTÍCULO 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1017 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL